



BECA COMPLEMENTO DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO CONACYT – MEGARREGIÓN

CONVOCATORIA 2017

El Gobierno del Estado de Sonora a través del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT) informa a la ciudadanía que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha publicado la Convocatoria 2017 del Programa de BECAS CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017 la cual se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.conacyt.mx/index.php/convocatorias-becas-extranjeros/convocatorias-becas-al-extranjero-1/convocatorias-abiertas-becas-al-extranjero/13686-convocatoria-conacyt-gobierno-del-estado-de-sonora-2017/file>

A su vez el COECYT, en colaboración con la MEGARREGIÓN Sonora Arizona y la Dirección General de Intercambios y Asuntos internacionales de la Secretaría de Educación y Cultura (DGIAI), lanzan por primera vez la convocatoria para la **Beca Única Complemento de Posgrado en el Extranjero CONACYT – MEGARREGIÓN**

En el marco de dicho programa, el COECYT y la DGIAI invitan a todos aquellos profesionistas sonorenses beneficiados por la beca CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017 que planeen cursar un posgrado en el Estado de Arizona, a participar en el programa denominado:

BECA COMPLEMENTO DE POSGRADO EN EL EXTRANJERO CONACYT – MEGARREGIÓN 2017

OBJETIVOS

- Ofrecer el medio para la formación de profesionistas sonorenses, con el fin de incrementar la capacidad científica, tecnológica y de innovación del Estado de Sonora y contribuir a su desarrollo. La modalidad de esta convocatoria es una beca de formación a nivel posgrado: doctorado y maestría, en programas presenciales de tiempo completo en Universidades de Arizona, que no exista oferta de éstos a nivel nacional y que resulten beneficiados por una BECA CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE BENEFICIO DE PAGO COMO RESIDENTE EN ARIZONA

- El Programa tiene como objetivo brindar a sonorenses la oportunidad de cursar un Doctorado o Maestría con un costo menor, al de estudiante internacional, en una Universidad Pública de Arizona.

PARTICIPANTES

- Profesionistas sonorenses interesados en cursar un posgrado de calidad en el Estado de Arizona y que hayan sido beneficiados por una beca “CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017”

MODALIDAD DE APOYO

El programa ofrece una beca complemento que consiste en una beca “CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017” más el beneficio de pago de colegiatura como residente del Estado de Arizona.

- **El CONACYT** aportará bajo la beca:
- Los montos establecidos en el tabulador de la convocatoria “BECAS CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017”
- La DGIAl en (conjunto con la comisión Sonora Arizona?):
Brindará la oportunidad de gozar de un beneficio de pago (descuento en colegiatura) como Residente del Estado de Arizona al ser seleccionado por el Consejo Consultivo del Programa de Beneficio de Pago como Residente en Arizona.

REQUISITOS PARA LOS ASPIRANTES

- Haber aplicado a la convocatoria “BECAS CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017” en las oficinas de COECYT dentro del tiempo límite.
- Haber sido aceptado en un programa de Posgrado en alguna de las principales Universidades de Arizona.
- Llenar la documentación requerida por la DGIAl.

DOCUMENTACIÓN:

La documentación que se denota a continuación deberá ser entregada por correo electrónico a la Dirección General de Intercambios y Asuntos internacionales (DGIAl) con copia al COECYT.

1. Carta Propuesta

El estudiante deberá ser propuesto por la institución educativa en donde se realizaron los últimos estudios, a través de una carta firmada por el Director o Rector dirigida al Consejo Consultivo, debiendo contener los siguientes datos:

- Nombre completo del candidato.
- Situación académica.
- Promedio al momento de hacer la solicitud.
- Universidad a la que desea asistir en Arizona.
- Especificar el período a cursar (En este caso particular es Otoño).
 - ▲ En el caso de que la carta no pueda ser firmada por el Director o Rector de dicha Institución se recibirá la carta con firma y sello de la Institución.
 - ▲ En el caso de que el estudiante, al momento de hacer la solicitud ya esté inscrito en una Institución de Arizona, deberá ser propuesto por la misma, o bien presentar evidencia de que se encuentra en dicha Institución.

2. Solicitud

Todos los estudiantes deberán llenar y entregar el formato de solicitud completamente. La solicitud deberá ir acompañada de 1 fotografía reciente tamaño credencial. (Liga de solicitud para el programa: <http://bit.ly/2pDIZ3S>)

3. Carta de Aceptación

Todos los estudiantes con solicitud a Universidades Públicas deberán contar con la Carta de Aceptación de la institución a la que aplicaron.

Para los estudiantes que ya se encuentren en alguna institución del Programa de Beneficio, se aceptará como evidencia algún pago, trámite o Kardex (transcript) de su Institución Educativa.

4. Carta donde declare bajo protesta de decir verdad sobre si es o no ciudadano(a) con doble nacionalidad.

5. Kardex Actualizado

Estudiantes activos de Instituciones de Nivel Superior deberán entregar su Kardex actualizado a la fecha de entrega de la documentación.

6. Promedio

El promedio mínimo para poder aplicar al programa es de 3.0 o bien 90 dependiendo del caso y lugar de procedencia.

Para estudiantes activos de Instituciones de Nivel Superior se tomará en cuenta el promedio a la fecha de solicitud.

7. Acta de Nacimiento

Deberán presentar copia de su acta de nacimiento.

Si el lugar de nacimiento de algún solicitante no es el estado de Sonora, pero cuenta con estudios al menos de secundaria, preparatoria u otro en el estado de Sonora, podrá ser candidato para obtener el beneficio solo si es aprobado por el Consejo Consultivo.

8. Carta intención

Todos los estudiantes deberán redactar y entregar una carta intención, explicando su motivación para estudiar en Arizona, y sus planes para contribuir al Estado de Sonora.



COMPROMISOS DE LOS BECARIOS

- Cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria de BECAS CONACYT- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA 2017

Compromisos del Alumno Durante el Periodo de Estudios.

1. Inscribirse en la Universidad Pública de su elección con 12 créditos como mínimo o bien con carga completa y entregar horario de materias a cursar.

Estudiantes que reporten una razón justificada del no cumplimiento de este requisito, deberán solicitar por escrito la autorización ante el Consejo Consultivo.

2. El alumno deberá mantener un promedio general acumulado de no menos de 3.0 GPA (90) al término de cada ciclo.

El estudiante que no presente el promedio mínimo requerido podrá ser condicionado únicamente solo un periodo previamente autorizado por el Consejo Consultivo, de no cumplir con lo anterior el beneficio le será retirado automáticamente.

3. El alumno deberá entregar las calificaciones de las materias cursadas al término de cada ciclo en tiempo y forma:

Calificaciones con promedio general acumulado (CGPA), las cuales deberán de incluir el promedio general acumulado, nombre del alumno, matrícula, logo de la escuela o bien algo que pueda identificar su validez.

4. Entregar un informe semestral compartiendo experiencias lingüísticas, culturales, deportivas y académicas al término de cada semestre (en caso de que aplique). El informe deberá incluir 3 fotografías como evidencia y soporte del mismo (extensión mínima de una cuartilla).

5. Llenar y enviar la carta para la solicitud de continuidad del próximo semestre en las fechas indicadas por el Instituto. En caso de no entregar dicha carta automáticamente se asignará el lugar a otro estudiante.

6. Proporcionar a la Coordinación del Programa una cuenta de correo electrónico activa, para efectos de comunicación constante.

7. El alumno deberá acudir a los eventos convocados por la Secretaría o la Comisión Sonora - Arizona.



8. El beneficiado actuará con estricto apego a las normas de la universidad receptora en el extranjero, en caso contrario le será suspendido el beneficio totalmente.

Compromisos del Alumno al Finalizar sus Estudios.

1. El estudiante deberá notificar por escrito a la Coordinación del Programa el término de la participación dentro del mismo.
2. El alumno beneficiado se compromete a contribuir al desarrollo del estado de Sonora, al finalizar sus estudios.

MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE BECA:

El no cumplir con los compromisos adquiridos es causa de baja automática del Programa.

RESULTADOS

Los resultados serán notificados vía correo electrónico y publicados en <http://www.1economiasonora.gob.mx/>

Una vez obtenido el fallo por el Consejo Consultivo del Programa de Beneficio de Pago se informará a través de un correo electrónico de la dirección velardep.cristobal@sonora.edu.mx

CALENDARIO

Fecha Límite para la recepción de solicitudes COECYT	19 de Mayo
Fecha Límite para la recepción de solicitudes DGIAI	2 de Junio
Publicación de Resultados CONACYT	20 de Julio
Publicación de Resultados DGIAI	03 de Agosto

MAYORES INFORMES

Mario Martín Morúa Castañeda
 Director de Articulación Productiva del COECYT
mario.morua@sonora.gob.mx
 (662)12 2737

Lic. Cristóbal Velarde Pérez
 Jefe del Dpto. de Asuntos Sonora-Arizona de la DGIAI
velardep.cristobal@sonora.edu.mx
 (662) 289-76-00 ext.2308

M.S. Rafael Austreberto Sabory García
 Jefe del Dpto. de Vinculación del COECYT
rafael.sabory@sonora.gob.mx
 (662)259 6148